

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido aprobadas y adjudicadas las obras de habilitación de locales para diversas dependencias del Departamento.**

Visto el proyecto de obras de habilitación de locales para Registro General; Estafeta de Correos, Sección de Publicaciones (Alcalá, 34), Subdirección Enseñanza Media (Alcalá, 30); aseos Comisaría C. C. I. del Departamento; redactado por el Arquitecto don Antonio Galán Lechuga;

Resultando que en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, ha sido informado dicho proyecto favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: Ejecución material, 387.972,83 pesetas; pluses, 23.278,36 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 58.195,92 pesetas; importe de contrata, 469.447,11 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo quinto, el 2,75 por 100, descontado el 2 por 100 que determina el Decreto de 7 de junio de 1933, 10.455,87 pesetas; idem idem por dirección, 10.455,87 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 6.273,52 pesetas. Total, 496.632,37 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado han tomado razón y fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto;

Considerando que dichas obras, por su coste, y en armonía con lo que previene el párrafo 13 del artículo 57 de la Ley de Contabilidad de 20 de diciembre de 1952, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa, se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por «Umugar, S. A.», que se compromete a realizarlas por la cantidad de 469.447,11 pesetas, importe tipo de contrata.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. La aprobación del proyecto de referencia, por su importe total de 496.632,37 pesetas y su abono con cargo al crédito del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, consignado en las partidas número 341.611-1 B).

Segundo. Que se adjudique a «Umugar, S. A.», por la cantidad de 469.447,11 pesetas.

Tercero. Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 13.777,88 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 13 de noviembre de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Jefe de la Oficina Técnica de Conservación de este Departamento.

**RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace público haber sido aprobado el proyecto de obras de elevación parcial de una planta en el Museo de Cerámica de Valencia.**

Visto el proyecto de obras de elevación parcial de una planta en el Museo Nacional de Cerámica de Valencia, redactado por el Arquitecto don Alfonso Fungairiño Nebot;

Resultando que en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, ha sido informado dicho proyecto favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: Ejecución material, 569.419,63 pesetas; pluses, 20.477,23 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, pesetas 83.412,95; importe de contrata, 673.309,86 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo sexto, el 3,15 por 100, descontado el 15 por 100 que determina el Decreto de 7 de junio de 1933, 15.066,84 pesetas; idem id. por dirección, 15.066,84 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 9.040,10 pesetas. Total, 714.483,64 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado han tomado razón y fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto;

Considerando que dichas obras por su coste, y en armonía con lo que previene el párrafo 13 del artículo 57 de la Ley de Contabilidad de 20 de diciembre de 1952, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa, se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por don Miguel Bellver Martín, que se compromete a realizarlas por la cantidad de 673.959,25 pesetas.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—La aprobación del proyecto de referencia por su importe total de 713.133,03 pesetas y su abono con cargo al crédito del vigente presupuesto de gastos consignado con el número 341.611-1, apartado c.

Segundo.—Que se adjudique a don Miguel Bellver Martín por la cantidad de 673.959,25 pesetas, y

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva por importe de 27.012,40 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 8 de octubre de 1963.—El Director general, Gratiiano Nieto.

Sr. Director del Museo Nacional de Cerámica de Valencia.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se hace público haber sido adjudicada con carácter provisional la subasta de las obras de construcción del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Aracena (Huelva).**

Se hace público que la subasta relativa a las obras de construcción del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Aracena (Huelva), ha sido adjudicada provisionalmente a don Miguel Jiménez Alarcón por Orden ministerial de esta fecha. Dicha adjudicación será elevada automáticamente a definitiva si en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de ésta en el «Boletín Oficial del Estado», no se presentara ninguna reclamación.

Madrid, 29 de octubre de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se hace público haber sido adjudicada con carácter provisional la subasta de las obras de construcción del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Barbastro (Huesca).**

Se hace público que la subasta relativa a las obras de construcción del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Barbastro (Huesca) ha sido adjudicada provisionalmente a don Ventura Mur Vidal por Orden ministerial de esta fecha. Dicha adjudicación será elevada automáticamente a definitiva si en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de ésta en el «Boletín Oficial del Estado», no se presentara ninguna reclamación.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se hace público haber sido adjudicada con carácter provisional la subasta de las obras de construcción del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Mondoñedo (Lugo).**

Se hace público que la subasta relativa a las obras de construcción del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Mondoñedo (Lugo) ha sido adjudicada provisionalmente a Construcciones «Barreiros» por Orden ministerial de esta fecha. Dicha adjudicación será elevada automáticamente a definitiva si en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de ésta en el «Boletín Oficial del Estado», no se presentara ninguna reclamación.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se hace pública la adjudicación provisional de las obras de saneamiento de los terrenos del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Betanzos (La Coruña).**

Se hace público que la subasta relativa a las obras de saneamiento de los terrenos del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Betanzos (La Coruña) ha sido adjudicada provisionalmente a don Antonio Álvarez Muñoz por Orden de este Ministerio de esta misma fecha.

Dicha adjudicación será elevada automáticamente a definitiva si en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de ésta en el «Boletín Oficial del Estado», no se recibiera ninguna reclamación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.  
Madrid, 7 de noviembre de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Construcciones Laborales.